	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 29/18	**O.C. Institucional Nº 29/18**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 17 SET. 2018
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 350222.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 111/2018.-
Descripción del Llamado: Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split.-	
Proveedor: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.-	**Teléfono: 021 480-879** / **RUC: 80052965-0**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Aparato de Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU/h trifásico 380/220 Volt, 50 Hz, frio/caliente	Unidad	Unidad	1	JET	China	7.093.071	**7.093.071**
2	Aparato de Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/h monofásico 220 Volt, 50 Hz, frio/caliente	Unidad	Unidad	5	JET	China	3.514.174	**17.570.870**
3	Aparato de Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU/h monofásico 220 Volt, 50 Hz, frio/caliente	Unidad	Unidad	2	JET	China	2.511.033	**5.022.066**
4	Aparato de Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU/h monofásico 220 Volt, 50 Hz, frio/caliente	Unidad	Unidad	1	JET	China	2.048.668	**2.048.668**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)							**31.734.675**

Son Guaraníes: Treinta y un millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El Proveedor deberá suministrar los bienes adjudicados en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir del siguiente día hábil de la firma de la Orden de Compra. Esta entrega será recibida y verificada por el Departamento de Logística.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; y, Salaskin entre Guido Spano y Andrade.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomésticos SA

JETRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de plazo de entrega final de los bienes.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	540	30	1	99	36.000.000

La presente contratación no es de carácter plurianual.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Lic. Genaro Bogado
Gerente General
Jet Trade Electrodomesticos S.A.

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

.....
Genaro Fabián Bogado Orué
Presidente

17 SET. 2018
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Alba Patricia Galeano** Directora Unidad Operativa de Contratación	..... **Silvia Patricia Núñez** Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	..... **Carlos Daniel Benitez V.** Gerente General Gerencia General